



#### **CONVOCATORIA INTERNA / EXTERNA**

#### La Institución

La Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau (IR Sant Pau) es una fundación de carácter científico cuya misión es mejorar la salud y la calidad de vida de la población mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y la promoción de la innovación y la salud mediante la incorporación de los avances médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creada en 1992, es un centro de investigación de excelencia adscrito a la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) desde 2009 y, desde 2011, es un centro CERCA (Centros de Investigación de Cataluña).

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, e intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la cualidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundeo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo momento la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional. Por este motivo, nuestra Fundación ha obtenido el reconocimiento de "Excelencia en I+D en Investigación" desde el 2015.



La Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau precisa incorporar a la Unidad de Enfermedades Renales Hereditarias:

#### T4 RD24 ISCIII





## Sobre la Unidad / Grupo:

La Unidad de Enfermedades Renales Hereditarias de la Fundación Puigvert, dirigida por la Dra. Roser Torra, es experta en el diagnóstico, tratamiento e investigación de estas enfermedades. Dispone de un laboratorio de genética molecular, dirigido por la Dra. Elisabet Ars, pionero en el desarrollo e implementación de nuevas técnicas para el diagnóstico genético de las enfermedades renales hereditarias. Ofrecemos realizar la tesis doctoral en un equipo multidisciplinar en el ámbito de la genómica, para explorar la utilidad clínica y diagnóstica de la aplicación de la secuenciación del genoma y la secuenciación del RNA en pacientes con enfermedad renal no filiada con sospecha de causa monogénica. Este proyecto dispone de financiación pública (ISCIII) y está dirigido por la Dra. Elisabet Ars.

# **Requisitos imprescindibles**

- Titulación mínima requerida: Licenciados; Ingenieros; Arquitectos; Graduados con Grado ≥ 300 ECTS adscritos al Nivel 3 (Máster); Graduados con Máster (≥300 ECTS); Diplomados, Ingenieros técnicos y Arquitectos con Máster Nivel 3.
- Máster en Genética/Genómica o similar.
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña o, en su defecto, el/la candidato/a seleccionado/a deberá demostrar, o comprometerse a adquirir, en un plazo no superior a un año, un conocimiento correcto de las dos lenguas oficiales de Cataluña.
- Nivel avanzado de inglés.
- Nivel avanzado de herramientas ofimáticas (Excel, Word, PowerPoint, etc.).

#### Se valorará

- Conocimientos de técnicas de genética molecular, secuenciación masiva (NGS) y análisis bioinformático.
- Experiencia previa en preparación de librerías, filtrado, análisis e interpretación de estudios de secuenciación masiva (paneles y exoma).
- Experiencia en extracción de RNA de muestras biológicas, RT-PCR y RNASeg.
- Conocimientos en diseño de primers y técnicas de secuenciación Sanger para la validación de variantes, estudios de segregación e interpretación de resultados.
- Experiencia en la aplicación de normas y directrices de la ACMG/ClinGen para la interpretación de variantes de secuencia.
- Conocimiento de bases de datos relacionadas con la genética clínica y molecular.
- Capacidad analítica, crítica y organizativa, así como habilidades de comunicación,





trabajo en equipo y autónomo y resolución de problemas.

#### **Funciones**

- Procesamiento de muestras biológicas y aplicación de técnicas de genética molecular y genómica.
- Análisis de datos de secuenciación genómica y transcriptómica.
- Presentación de resultados en reuniones internas, congresos y publicaciones científicas.

#### Se ofrece

- Contrato indefinido vinculado al proyecto "Estudio genómico y transcriptómico de participantes con enfermedad renal no filiada con sospecha de causa monogénica".
- Resolución del 30 de diciembre de 2024, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, por la que se conceden subvenciones para las Redes de Investigación Cooperativa Orientadas a Resultados en Salud (RICORS) dentro de la convocatoria 2024 de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023.

Expediente RD24/0004/0002



- Jornada anual de 1.627,50 horas (37,50 horas semanales)
- Retribución según Convenio
- Incorporación al Grupo de Investigación en Enfermedades Renales Hereditarias





## Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo <u>ir seleccio@santpau.cat</u>, indicando la referencia **2025/145**:

# (1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado y Autorización Tratamiento de Datos firmado\*\*

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

\*\*Imprescindible adjuntar la autorización de tratamiento de datos debidamente firmada (documento adjunto al final de la convocatoria) \*\*

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el día 29 de septiembre de 2025, a las 15:00 horas





La Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934,como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, siente la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratadas por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a dpo\_ir@santpau.cat. Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.

**COMPROMISO DE PERMANENCIA**: Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.

Barcelona, 15/09/2025



Departamento de RRHH

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau





# AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Apreciado/a candidato/a:

Consentimiento

La Fundación Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, con CIF G-60136934 y domicilio social en C/ Sant Quintí, 77-79, (08024) de Barcelona, como responsable del tratamiento te informa que tratará tus datos por las siguientes finalidades:

- Recepción de candidaturas.
- Análisis de candidaturas con el fin de incorporar la persona trabajadora al equipo de la Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, por una vacante actual y para futuros procesos de selección que encajen con tu perfil.
- Llevar a cabo procesos de selección de personal, así como formalizar la contratación de la persona trabajadora, en su caso.
- Cumplir con las obligaciones legales requeridas.

La base legitimadora para llevar a cabo el tratamiento de los datos se basa en el interés legítimo de gestionar la presente oferta de trabajo, en conformidad con lo previsto en el artículo 6.1 b) del Reglamento General de Protección de Datos, dado que tus datos son necesarios para la ejecución de un contrato en el cual el interesado/a es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Aun así, te informamos de que tus datos (i) únicamente serán tratadas por aquellos departamentos o áreas del Instituto, que según sus competencias y funciones tengan interés en la selección de personal, (ii) podrán ser comunicadas a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal, como por ejemplo proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las relaciones derivadas de la solicitud realizada y (iii) que serán conservadas durante los plazos previstos de prescripción de responsabilidades legales.

Finalmente, ponemos en tu conocimiento de que tienes derecho a acceder a tus datos personales, a rectificarlos, a solicitar su supresión, a oponerte a su tratamiento y a retirar tu consentimiento a este tratamiento. En determinadas circunstancias podrás solicitar la limitación del tratamiento de tus datos personales, y en este caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Además, tienes derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de protección de datos pertinente. Si tienes alguna duda sobre el tratamiento de tus datos te puedes poner en contacto con la Delegada de Protección de Datos de la entidad enviando un correo a dpo@santpau.cat.

# He sido informado sobre el tratamiento de mis datos y autorizo el tratamiento

He sido informado sobi	re el tratamiento de mis dat	tos y autorizo el tratamiento:	
	$\square$ SI	$\square$ NO	
Nombre y apellido:			
			Firma